



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-I.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año LXXVI

Viernes 12 de mayo de 1961

Núm. 57

Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 11 de abril, aprobó expediente de habilitación de un crédito de 250.000 pesetas para hacer frente a pagos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, cuyos pagos reintegrará, en su día, referida Mutualidad.

Lo que en cumplimiento de los artículos 691 y 682 de la vigente Ley de Régimen Local se publica a los efectos de reclamaciones, las cuales se admitirán durante el plazo de quince días hábiles. El expediente se encuentra expuesto en la Secretaría de esta Corporación.

Palencia 10 de mayo de 1961.—El Presidente, Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia. 1360

Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIO

El pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 9 del actual, aprobó expediente de suplemento y habilitación de créditos, con cargo al superávit de 1960, por un importe de 883.815'62 pesetas en los suplementos y de 2.292.990 pesetas en las habilitaciones.

Lo que en cumplimiento de los artículos 691 y 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se publica a los efectos de reclamaciones, las cuales se admitirán durante el plazo de quince días hábiles. El expediente se encuentra expuesto en la Secretaría de esta Corporación.

Palencia 10 de mayo de 1961.—El Presidente, Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia. 1360

JEFATURA DE MINAS PALENCIA - BURGOS

Don Francisco Solache Serrano, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe del Distrito Minero de Palencia.

Hago saber: Que, por ELECTROLISIS DE COBRE, S. A., se ha solicitado la reglamentaria autorización para instalar una subestación transformadora de interior, para uso propio y dentro de la factoría situada en la carretera de Grijo-ta, núm. 6, a continuación del Cementerio Viejo (Palencia), de las siguientes características:

Relación de transformación. — 13.200/1.000 V.

Potencia.—2 transformadores de 500 KVA. Total 1.000 KVA.

Presupuesto.—357.527'00 pesetas.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de dicha ciudad, a los efectos de lo dispuesto en el art. 6.º del Reglamento provisional sobre Instalaciones Eléctricas aplicadas a las Industrias Minera y Metalúrgica, de 30 de enero de 1903, para que las personas o entidades que se crean perjudicadas por la instalación que se proyecta, presenten sus protestas y reclamaciones, por triplicado y debidamente reintegradas, en esta Jefatura del Distrito Minero, sita en la avenida de Modesto Lafuente, núm. 16, dentro del plazo de TREINTA DIAS a partir de esta publicación, significando que el proyecto se encuentra en esta Jefatura donde pueden examinarlo cuantas personas se consideren afectadas por el mismo.

Palencia 5 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, F. Solache. 1340

Don Francisco Solache Serrano, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe del Distrito Minero de Palencia.

Hago saber: Que, por CEMENTOS HONTORIA, S. A., se ha solicitado la reglamentaria legalización de una sub-

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DELEGACION PROVINCIAL DE PALENCIA

CENSO DE POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS DE 1960

RESUMENES PROVISIONALES de las cifras resultantes en los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, y que se insertan de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de abril de 1961, para que dentro del plazo de ocho días se puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes:

AYUNTAMIENTOS	POBLACION DE DERECHO	POBLACION DE HECHO
Báscones de Ojeda.....	531	475
Becerril del Carpio.....	339	330
Berzosilla.....	340	342
Dehesa de Montejo.....	850	849
Fuente-Andrino.....	61	55
Marcilla de Campos.....	381	365
Nestar.....	624	603
Olea de Boedo.....	150	146
Osornillo.....	268	263
Prádanos de Ojeda.....	731	676
San Llorente de la Vega.....	253	255
Valoria de Aguilar.....	496	489
Vega de Bur.....	562	541
Ventosa de Pisuerga.....	366	355
Villabermudo.....	350	330
Villadiezma.....	252	236
Villaherreros.....	552	530
Villameriel.....	612	584
Villanueva de Henares.....	504	482
Villarmentero de Campos.....	112	107
Villovieco.....	356	325

Palencia 8 de mayo de 1961.—El Delegado Provincial de Estadística. 1354

estación transformadora, para uso propio, en su fábrica de Baños de Cerrato (Palencia), de las siguientes características:

Relación de transformación. — 46.000/3.000 V.

Potencia. — 2 transformadores de 2.000 KVA. y 4 transformadores de 1.100 KVA. Total 6.200 KVA.

Presupuesto. — 1.610.797'50 pesetas.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Baños de Cerrato, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento provisional sobre Instalaciones Eléctricas aplicadas a las Industrias Minera y Metalúrgica, de 30 de enero de 1903, para que las personas o entidades que se crean perjudicadas por la instalación que se proyecta, presenten sus protestas y reclamaciones, por triplicado y debidamente reintegradas, en esta Jefatura del Distrito Minero, sita en la avenida de Modesto Lafuente, núm. 16, dentro del plazo de TREINTA DIAS a partir de esta publicación, significando que el proyecto se encuentra en esta Jefatura donde pueden examinarlo cuantas personas se consideren afectadas por el mismo.

Palencia 5 de mayo de 1961. — El Ingeniero Jefe, F. Solache.

1340

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia:

Juez de Paz de Boadilla del Camino.
Juez de Paz de Villahán de Palenzuela.
Juez de Paz de Herrera de Valdecañas.
Juez de Paz de Población de Cerrato.
Juez de Paz de Quintana del Puente.
Juez de Paz de Marcilla de Campos.
Juez de Paz de Guaza de Campos.
Juez de Paz sustituto de Villodre.
Juez de Paz sustituto de Fuente-Andrino.

Juez de Paz sustituto de San Llorente de la Vega.

Juez de Paz sustituto de Villoldo.
Juez de Paz sustituto de Calzada de los Molinos.

Juez de Paz sustituto de Villaumbrales.

Juez de Paz sustituto de Monzón de Campos.

Juez de Paz sustituto de Villabasta de Valdavia.

Juez de Paz sustituto de Villaluenga de la Vega.

Fiscal de Paz de Támara de Campos.

Fiscal de Paz de Piña de Campos.

Fiscal de Paz de Villamediana.

Fiscal de Paz de Hornillos de Cerrato.

Fiscal de Paz de Respenda de la Peña.

Fiscal de Paz de Rebanal de las Llan-tas.

Fiscal de Paz de Otero de Guardo.

Fiscal de Paz de Villacidaler.

Fiscal de Paz de Magaz de Pisuerga.

Fiscal de Paz de Collazos de Boedo.

Fiscal de Paz sustituto de Pedrossa de la Vega.

Fiscal de Paz sustituto de Renedo de la Vega.

Fiscal de Paz sustituto de Santervás de la Vega.

Fiscal de Paz sustituto de Quintana del Puente.

Fiscal de Paz sustituto de Valdecañas de Cerrato.

Fiscal de Paz sustituto de Hornillos de Cerrato.

Fiscal de Paz sustituto de Palacios del Alcor.

Fiscal de Paz sustituto de Valdespina.

Fiscal de Paz sustituto de Boadilla del Camino.

Fiscal de Paz sustituto de Villabermudo.

Fiscal de Paz sustituto de Vega de Bur.

Fiscal de Paz sustituto de Nestar.

Fiscal de Paz sustituto de Revilla de Campos.

Fiscal de Paz sustituto de Perales.

Fiscal de Paz sustituto de Manquillos.

Fiscal de Paz sustituto de Magaz de Pisuerga.

Fiscal de Paz sustituto de Monzón de Campos.

Valladolid 18 de abril de 1961. — El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz. — V.º B.º: El Presidente, Cándido Conde Pumpido. 1216

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: don Tomás Fernández Pascual y hermanos.

De su representante: Don Tomás Fernández Pascual, vecino en Butrón, 4, Osorno.

Clase de aprovechamiento: riegos.
Cantidad de agua que se pide: 8,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: río Abanade, afluente del Pisuerga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Melgar de Fernamental (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid 6 de mayo de 1961. — El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz. 1351

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

Don Luis Cabeza García, Secretario de la Administración de Justicia y del Juzgado de primera instancia de Palencia y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio sobre reclamación de alimentos provisionales, seguidos a instancia de doña Enedina González González, representada por el Procurador don Ramón Camino Isasmendi, contra don Gabriel Bahillo Villegas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia. — En la ciudad de Palencia a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y nueve; el Ilmo. Sr. D. Félix

Andrés Velasco, Magistrado-Juez de primera instancia de esta capital y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio sobre reclamación de alimentos provisionales seguidos a instancia de doña Enedina González González, mayor de edad, casada, sin profesión especial y de esta vecindad, que ha estado representada en concepto de poseedora por el Letrado don Ramón Camino Isasmendi y dirigida por el Letrado don Jaime Calderón Alonso, contra su esposo don Gabriel Bahillo Villegas, mayor de edad, con domicilio en la actualidad en Valladolid, Camino de Casablanca «Huerta de Julio García», el cual no ha comparecido en legal forma; y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Enedina González González, contra don Gabriel Bahillo Villegas, debo condenar y condeno al citado demandado a que abone a la actora en concepto de alimentos provisionales la cantidad de MIL pesetas mensuales cuya cantidad deberá abonarla en lo sucesivo por mensualidades anticipadas, debiendo satisfacer inmediatamente las vencidas desde el día 10 de marzo del corriente año, fecha en que fué presentada la demanda y se condena al mismo demandado al pago de las contas de este juicio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo promuncio, mando y firmo: Félix Andrés Velasco (rubricado).

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de primera instancia que suscribe, estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el día de la fecha. Palencia a veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. Doy fe.—El Secretario judicial, firmado: Luis Cabeza (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto en cuerda a la letra con su original a que me remito en caso necesario. En cumplimiento de lo ordenado y para que sirva de notificación personal al demandado rebelde don Gabriel Bahillo Villegas, expido el presente que firmo en Palencia a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y uno.—Luis Cabeza.

1260

CERVERA DE PISUERGA

Don Felipe Stampa Irueste, Juez de primera instancia de Cervera de Pisuerga de su partido.

Hace saber: Que a las doce horas del día SIETE de junio próximo venidero tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez y sin sujeción a tipo, de los bienes que se describirán embargados a don Benito Borregán Rodríguez, en ju-

icio ejecutivo que instó el finado don Ignacio Burgués Fernández y hoy prosiguen su viuda, doña María Concepción Mogro Incera y herederos, en reclamación de cantidad, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

2.^a La subasta será sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a Que se hallan sin suplir los títulos de propiedad, pudiendo los licitadores examinar en Secretaría la certificación de cargas y autos.

Bienes que se subastan

1. Un edificio sito en Extramuros del pueblo de Velilla del Río Carrión, que consta de dos plantas, alta, baja y corral. Tiene de medida superficial setenta y cinco metros cuadrados aproximadamente, linda derecha entrando e izquierda, con terreno comunal; y espalda con finca propiedad del mismo don Benito Borregán. Tasada en CUARENTA Y CINCO MIL pesetas.

2. Un prado en Extramuros del pueblo de Velilla del Río Carrión, de cabida aproximada un carro de hierba o trece áreas y cuarenta y cinco centiáreas, linda Norte y Oeste, linajes de la Vega, Este presa del pueblo y Sur Basil de la Vega. Tasada en DIEZ MIL pesetas.

Dado en Cervera de Pisuerga veintidós de abril de mil novecientos sesenta y uno.—Felipe Stampa Irueste.—El Secretario, Elías Ezquerro.

1301

SANTANDER.—NUM. 1

Pablos Pérez, Carmen de, de 16 años de edad, estado soltera, de profesión sirvienta, hija de Julio y de Fernanda, natural de Palencia, domiciliada últimamente en Palencia, procesada en sumari número 363 de 1960 por hurto, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción núm. UNO, sito en Castelar, 5, 1.º, o Cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a su busca y captura, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

1300

Juzgados Comarcales

BAÑOS DE CERRATO

EDICTO

Don Juan José Ortega Lamadrid, Juez Comarcal de Baños de Cerrato (Palencia).

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición, hoy en ejecución de sentencia, que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Alfredo Salvador del Campo, como Presidente de la Sección de Crédito Agrícola de Magaz, representado por el Procurador don Ramón Camino Isasmendi, contra la «Herencia yacente» de doña Clemencia de Coo Durango, representada por sus herederos doña Estilita Fernández de Coo, legalmente asistada de su esposo don Daciano Arribas; don Valentín, don Ignacio y don Santiago Fernández de Coo, y doña Diocleciana Fernández de Coo, legalmente asistida de su esposo don Fortunato Gallardo Quintas, sobre reclamación de 8.750 pesetas, fueron embargados a dicha herencia los bienes que a continuación se detallan:

1.^a Una tierra sita en término municipal de Magaz, al pago del Val, de cabida 70 áreas, polígono 20, parcela 130, linda Norte con Ayuntamiento, Sur herederos de Simeón Fernández, Este Amparo Primo y Oeste perdido del Ayuntamiento, tasada en mil pesetas.

2.^a Otra tierra al mismo término y pago de Las Borrás, polígono 23, parcela 86, de cabida 42 áreas, 80 centiáreas, linda Norte, Máximo González, Sur camino; Este, arroyo; y Oeste, Primitivo Espina, tasada en dos mil pesetas.

3.^a Otra tierra al mismo término, pago de La Copeta, polígono 25, parcela 60, de cabida 24 áreas y 64 centiáreas, linda Norte, Sur y Este, con don Enrique Rodríguez y Oeste, con Mauro González, tasada en dos mil pesetas.

4.^a Otra al mismo término y pago de La Barranca, polígono 23, parcela 216, de cabida 40 áreas y 50 centiáreas, linda Norte, Sergio González; Sur, arroyo; Este, Germán Porro, y Oeste Rufiniano Pérez, tasada en dos mil pesetas.

5.^a Otra tierra al mismo término y pago de La Manga, polígono 21, parcela 81, de cabida 46 áreas, linda Norte y Este, camino; Sur, Abilia Ortega; y Oeste, Felisa Fernández, tasada en tres mil pesetas.

6.^a Otra al mismo término y pago que la anterior, polígono 21 parcela 110, de cabida 94 áreas y 40 centiáreas, linda Norte, Municipio; Sur, camino; Este, Prudencio Maté; y Oeste, Quintiliano Maté, tasada en seis mil pesetas.

Cuyos bienes se sacan a pública subasta, que tendrá lugar en la Sala

Audiencia de este Juzgado, el día ocho de junio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Las fincas carecen de títulos de propiedad.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta y que ascienden en total a la suma de DIECISEIS MIL PESETAS.

4.^a Que será preferido el postor que opte por la totalidad de los bienes.

Dado en Baños de Cerrato a 25 de abril de 1961.—Juan J. Ortega.—El Secretario, P. de la Torre.

1272

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

Anuncio de subasta

Habiendo resultado desierta la primera subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 47, de fecha 17 de abril último, referente al arriendo para los servicios de Bar y Restaurante del refugio denominado monte «El Viejo», durante la temporada de verano de 1961, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha cinco de los corrientes, se convoca una segunda subasta en las mismas condiciones de la primera, debiéndose presentar licitaciones hasta las trece horas del día 20 del corriente mes de mayo, siendo la apertura de las plicas el día 22 a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 6 de mayo de 1961.—El Alcalde, Juan Mena de la Cruz.

1353

Anuncio previo de subasta

Habiéndose aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de fecha 5 de mayo corriente, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que ha de servir de base en la subasta del alcantarillado de la avenida de Santander «Tramo inferior», se hace público por medio del presente, para que pueda ser examinado, al amparo del art. 24 del Reglamento de Contratación, durante los ocho días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia 6 de mayo de 1961.—El Alcalde, Juan Mena de la Cruz.

1352

POBLACION DE CAMPOS

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 de abril último, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, por medio de superávit, para hacer frente al pago de diversos gastos para los cuales no existe consignación en el vigente presupuesto municipal ordinario de gastos en vigor, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Población de Campos 6 mayo de 1961.—El Alcalde, Luis Huerta.

1346

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE VILLAMBROZ

EDICTO

Aprobado por la Junta vecinal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, de conformidad con lo establecido en el art. 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955, para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles.

Dichas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes del término municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

Villambroz 25 de abril de 1961.—El Presidente, Antonio Delgado.

1316

Anuncios particulares

EDICTO

Cumpliendo lo prescrito en la regla 4.^a del art. 70 del Reglamento Hipotecario, se notifica al público en general que a requerimiento de DON MAURICIO PARAMO SANTAMARIA, se tramita en la Notaría de Osorno, acta notarial para acreditar la adquisición por prescripción del siguiente:

«Aprovechamiento de aguas públicas de cinco litros por segundo, durante quince horas diarias en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, estando derivado el mismo del

río Boedo, en el sitio denominado «Ribera de Ronte o Vega de Boedo», mediante una presa de cemento.

Dicho aprovechamiento, se utiliza para el riego de la siguiente finca rústica: huerta al pago de Boedo o Vega de Ronte, polígono 4, parcelas 65 a), b) y c), de tres hectáreas, cincuenta y cinco áreas y cincuenta y ocho centiáreas, que linda: Norte Mariano Gallego y Mauricio Romero, Sur camino de servidumbre, Este arroyo, Hilario Gala y Salvador García y Oeste margen del río Boedo.

Osorno 2 de mayo de 1961.—El Notario, P. Gomis.

1320

EDICTO

En la Notaría de Carrión de los Condes, se tramita acta Notarial, de acuerdo con el art. 70 del Reglamento Hipotecario para justificar la prescripción del siguiente aprovechamiento de aguas a requerimiento de don Arturo López Francos y a favor de una finca de doña Pilar Bustamante Burón:

Toma sus aguas en la margen derecha del Ucieza, al sitio del Jete o Tras de la Iglesia, por medio de encañado que lleva las aguas hasta un pozo situado a unos diez metros del río desde por un motor se elevan a un depósito cercano. El volumen de agua utilizable es el necesario para el riego de 1.07'68 áreas, variando según épocas del año y pudiendo calcularse en algo más de un litro por segundo. Su uso intermitente desde tiempo inmemorial. Su término el de Revenga de Campos.

Carrión de los Condes 2 de mayo de 1961.—El Notario.

1349

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCION DE COMUNIDAD DE REGANTES

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 228 de la Ley de 13 de junio de 1879, se convoca a todos los regantes y usuarios de las acequias de Vega de Abajo y Vega de Arriba, que toman sus aguas del río Carrión, en los términos de Pino del Río y Fresno del Río, respectivamente, para el día CUATRO DE JUNIO PROXIMO, a las doce horas, en la Casa Consistorial de Pino del Río, al objeto de proceder a la constitución de Comunidad, comenzando por la designación de Comisión Gestora que se encargue de la redacción de Ordenanzas por las que ha de regirse la Comunidad.

Y con el fin de que llegue a conocimiento de todos los interesados, se publica el presente edicto, que se firma en Pino del Río a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Alcalde de Pino del Río, Melecio Gutiérrez.

1283